Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación
Secretaria de Gestión Operativa

CDE. Expte. E-91977-2026
NOTA N° 1146 /26 Letra: S.G.O. (M.ED.)
Río Grande, 23 de octubre de 2026.-

A LA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
S_____/_____D.

REF.: Contratación Directa N° 86/2026 – RAF 521 – Evaluación de ofertas y Orden de Mérito.

Me dirijo a esa Dirección en respuesta al pase obrante en el orden 93 (Nota N-DGAF-M.ED-6145-2026), a fin de remitir la evaluación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa de referencia, destinada a la adquisición de insumos y materiales de limpieza para los establecimientos educativos y dependencias del Ministerio de Educación.

Considerando:

1) Que se presentaron cinco (5) oferentes: GERÓNIMO DOS SOLES, ALTERACH, CORRALES, LOS ONITAS S.R.L. y GAMARRA, conforme la constancia de recepción de ofertas (Nota N-DGAF-M.ED-6133-2026) y el cuadro comparativo obrante en el orden 92.

2) Que, para la evaluación, se tomaron como referencia las especificaciones técnicas del punto 6° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (Anexo I) y los precios unitarios del Volante de Imputación Preventiva N° 381/26 – RAF 521, considerando no admisibles las ofertas que superen en más de un veinte por ciento (20 %) el precio unitario allí consignado.

3) Que en el cuadro comparativo la descripción del renglón 2 consigna una dilución "1:60", mientras que el Pliego establece "dilución aproximada 1:40". La presente evaluación se ajusta a lo establecido en el Pliego.

4) Que las cotizaciones por renglón (precio unitario) son las siguientes:

Reng.	Descripción	Cant.	VIP unit.	Corrales	Alterach	Otros oferentes
1	Lavandina líquida conc. 55 g/l, bidón 5 L	1120	$ 11.250	$ 10.990	-	-
2	Limpiador desodorante desinfectante conc., bidón 5 L	1120	$ 11.000	$ 11.550	$ 9.000	-
3	Papel higiénico 300 m, pack x 8	625	$ 32.500	$ 31.590	-	G. Dos Soles $ 46.700
4	Guantes de látex afelpados, talle M	576	$ 3.100	$ 2.900	-	Gamarra $ 3.565
5	Guantes de látex afelpados, talle L	576	$ 3.100	$ 2.900	-	Gamarra $ 3.565
6	Guantes de látex afelpados, talle XL	110	$ 3.100	$ 2.900	-	Gamarra $ 3.565

Reng.	Descripción	Cant.	VIP unit.	Corrales	Alterach	Otros oferentes
7	Guantes de nitrilo x 100 U., talle M	500	$ 12.500	$ 12.990	-	G. Dos Soles $ 15.230
8	Guantes de nitrilo x 100 U., talle L	300	$ 12.500	$ 12.990	-	G. Dos Soles $ 15.255
9	Guantes de nitrilo x 100 U., talle XL	110	$ 12.500	$ 12.990	-	G. Dos Soles $ 15.355
10	Esponja lavavajilla doble faz	600	$ 625	$ 690	-	Gamarra $ 890
11	Virulana de acero, paq. x 10	480	$ 1.400	$ 1.350	-	Gamarra $ 1.490
12	Detergente lavavajillas, bidón 5 L	500	$ 12.950	$ 12.990	$ 12.000	-
13	Bolsas 50 x 70 cm, 40 µ, paq. x 10	1800	$ 1.000	-	-	Los Onitas $ 1.150 / Gamarra $ 1.190
14	Bolsas 90 x 110 cm, 40 µ, paq. x 10	1600	$ 3.300	-	-	Los Onitas $ 4.000
15	Repuesto lampazo barredor 60 x 15 cm	130	$ 19.990	$ 21.900	-	-
16	Mopa de algodón, rosca estándar	240	$ 4.150	$ 4.150	-	Gamarra $ 4.100

5) Que la oferta de GERÓNIMO DOS SOLES para los renglones 3, 7, 8 y 9 supera en un 44 %, 22 %, 22 % y 23 %, respectivamente, el precio unitario del Volante de Imputación Preventiva; la oferta de GAMARRA para el renglón 10 lo supera en un 42 %, y la oferta de LOS ONITAS S.R.L. para el renglón 14 lo supera en un 21 %. Por tal motivo, dichas ofertas no resultan admisibles para los renglones indicados.

6) Que, respecto del renglón 2, la oferta de ALTERACH (marca LUMIKA) cumple con las especificaciones del Pliego según la ficha técnica presentada (orden 67): limpiador, desodorante y desinfectante concentrado, con dilución de 1 litro de producto en 40 litros de agua, en bidón de 5 litros. Al ser la oferta admisible de menor precio, corresponde ubicarla en primer orden de mérito.

No obstante, se deja constancia de que el Jardín de Infantes N° 28 "Pequeño Colibrí", mediante Nota N° 98/2026 de fecha 06/08/2026, informó que un bidón de desodorante para pisos marca LUMIKA recibido carecía de olor y de color, por lo que se sospechó que había sido rellenado con agua. Tratándose de un antecedente aislado, referido a una entrega puntual, y considerando que la diferencia de precio con la siguiente oferta asciende a $ 2.550 por unidad ($ 2.856.000 en total), esta Dirección considera que dicho antecedente no justifica apartarse de la oferta de menor precio, aunque sí amerita un control estricto del producto al momento de su recepción.

7) Que, respecto del renglón 12, la oferta de ALTERACH (detergente lavavajillas marca LUMIKA, $ 12.000) es inferior en $ 990 por unidad a la de CORRALES ($ 12.990), lo que representa una diferencia total de $ 495.000 para las 500 unidades requeridas. Sin embargo, esta Dirección cuenta con los siguientes antecedentes sobre el rendimiento del producto, que se acompañan a la presente y fueron remitidos a la Secretaría de Gestión Operativa por las Direcciones Provinciales de Servicios Generales Zona Norte y Centro y Zona Sur:

- Correo electrónico del Jardín de Infantes N° 1 "La Calesita Encantada", de fecha 17/09/2026, en el que se informa que el detergente marca "LUMIKA" no deja en condiciones óptimas los elementos utilizados para la copa de leche y que es necesario utilizar mayor cantidad del producto para obtener una limpieza aceptable.
- Nota N° 98/2026 del Jardín de Infantes N° 28 "Pequeño Colibrí" (Ushuaia), de fecha 06/08/2026, remitida por correo electrónico al Depósito de la Dirección Provincial de Servicios Generales Zona Sur, en la que se informa que se recibió un bidón de detergente marca LUMIKA "notablemente rebajado con agua".
- Correo electrónico del Colegio Técnico Provincial "Olga B. de Arko" (Ushuaia), de fecha 01/07/2026, en el que se solicita un refuerzo urgente de detergente para el comedor, informando que el producto de las últimas entregas presenta una calidad muy deficiente y obliga a utilizar una cantidad significativamente mayor.
- Informe de la Dirección Provincial de Maestranza y Servicios Zona Norte y Centro, de fecha 16/10/2026, remitido por correo electrónico a la Secretaría de Gestión Operativa, en el que, a partir de reiterados reclamos de los agentes POMyS Responsables de Cocina, se informa que el último detergente entregado presenta una consistencia excesivamente líquida y no logra desengrasar adecuadamente los utensilios.

Atendiendo al uso del producto en la higiene de los elementos destinados a la elaboración y el servicio de alimentos para los alumnos, a que los reclamos provienen de establecimientos de ambas zonas y dos de ellos identifican expresamente la marca ofrecida, y a que un menor rendimiento implica un mayor consumo por establecimiento, esta Dirección considera que la oferta de CORRALES resulta la más conveniente para el renglón 12, aun cuando su precio unitario es levemente superior. La oferta de CORRALES no supera el precio del Volante de Imputación Preventiva en más del 0,3 %.

8) Que en los restantes renglones la preadjudicación recae en la oferta admisible de menor precio.

ORDEN DE MÉRITO

Reng.	Descripción	1° Orden	2° Orden	Rechazadas
1	Lavandina líquida concentrada	CORRALES	-	-
2	Limpiador desodorante desinfectante	ALTERACH	CORRALES	-
3	Papel higiénico 300 m	CORRALES	-	G. DOS SOLES (1)
4	Guantes de látex talle M	CORRALES	GAMARRA	-
5	Guantes de látex talle L	CORRALES	GAMARRA	-
6	Guantes de látex talle XL	CORRALES	GAMARRA	-
7	Guantes de nitrilo talle M	CORRALES	-	G. DOS SOLES
8	Guantes de nitrilo talle L	CORRALES	-	G. DOS SOLES
9	Guantes de nitrilo talle XL	CORRALES	-	G. DOS SOLES
10	Esponja lavavajilla doble faz	CORRALES	-	GAMARRA
11	Virulana de acero	CORRALES	GAMARRA	-
12	Detergente lavavajillas	CORRALES	ALTERACH	-

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación
Secretaria de Gestión Operativa

Reng.	Descripción	1° Orden	2° Orden	Rechazadas
13	Bolsas 50 x 70 cm	LOS ONITAS	GAMARRA	-
14	Bolsas 90 x 110 cm	-	-	LOS ONITAS
15	Repuesto lampazo barredor	CORRALES	-	-
16	Mopa de algodón	GAMARRA	CORRALES	-

POR TODO LO EXPUESTO, ESTA DIRECCIÓN ACONSEJA:

a) Preadjudicar a CORRALES los renglones 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 15, por un monto total de $ 57.937.250,00.

b) Preadjudicar a ALTERACH el renglón 2, por un monto total de $ 10.080.000,00.

c) Preadjudicar a LOS ONITAS S.R.L. el renglón 13, por un monto total de $ 2.070.000,00.

d) Preadjudicar a GAMARRA el renglón 16, por un monto total de $ 984.000,00.

e) Rechazar las ofertas de GERÓNIMO DOS SOLES para los renglones 3, 7, 8 y 9; de GAMARRA para el renglón 10, y de LOS ONITAS S.R.L. para el renglón 14, por los motivos expuestos en el Considerando 5.

f) Declarar fracasado el renglón 14, por no contar con ofertas admisibles.

g) Recomendar que, al momento de la recepción del renglón 2, se verifique que el producto entregado se corresponda con la ficha técnica presentada por el oferente (color, aroma y concentración), dejando constancia en el acta de recepción, y que ante cualquier desvío se proceda al rechazo de la entrega en los términos de la normativa vigente.

El monto total preadjudicado asciende a $ 71.071.250,00 (PESOS SETENTA Y UN MILLONES SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA).

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LEGUIZAMON, Alexis E.
Director de Administración
Zona Norte y Centro
D.P.M y S. Z N y C
M.ED.

Firmado Electrónicamente por
- LEGUIZAMON ALEXIS EMANUEL
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DE ADMINISTRACION ZONA NORTE
- CENTRO
23/10/2026 22:42